



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2016.**

**ASISTENTES:**

**Alcalde-Presidente,**

D. Emilio Navas Arroyo.

**Concejales,**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosa Barreiro Martínez.

**Secretario,**

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Fernández-Ballesteros López.

**AUSENTE:**

D. José Sánchez Pintos.

En Berrocalejo de Aragón (Ávila), a trece de Octubre de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, se reúnen en el lugar habitual de la Casa Consistorial los señores y con el carácter que al margen se expresan, los cuales integran el Pleno del Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la cual habían sido convocados en tiempo y forma.

Excusa su asistencia por motivos personales el Sr. Concejel D. José Sánchez Pintos.

Comprobado que existe quórum suficiente para su celebración en primera convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, y se procede al examen de los asuntos

comprendidos en el orden del día; adoptándose los acuerdos que a continuación se transcriben:

**1º.- SESIÓN ANTERIOR. Lectura y aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 30 de Mayo de 2016.**

**EL PLENO**, aprueba, por unanimidad, el borrador del acta de referencia; prescindiéndose de su lectura por haberse distribuido, con la convocatoria de esta sesión, una copia del borrador del acta citada a todos los miembros de la Corporación y no ponerse objeción alguna sobre su redacción.

**2º.- CONTROL DE GOBIERNO.** Se ponen en conocimiento del Pleno las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la sesión ordinaria anterior, de las cuales se ha distribuido copia, con la convocatoria de esta sesión, a todos los miembros de la Corporación, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril y 42 del RD 2568/1986, de 28 de Noviembre; **quedando EL PLENO enterado y ratificándolas íntegramente.**

**3º.- OFICIO DEL JEFE DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN DE ÁVILA solicitando la determinación de las fiestas propias de este Municipio, para el año 2017.**

Visto el oficio de referida autoridad (R.E. nº. 217, de fecha 5/10/2016, por el que se solicita al Ayuntamiento la determinación de los días de fiesta propios de este Municipio para el 2017, los cuales, conforme dispone el artículo 46 del R.D. 2001/1.983, de 28 de Julio (BOE del 29), serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, **EL PLENO**, por



unanimidad de sus dos miembros presentes en la sesión, sobre el total de tres que de derecho lo componen, **ACUERDA:** Fijar como fiestas locales en este Municipio, de Berrocalejo de Aragón, para el 2017, los días 18 y 19 de Agosto.

#### **4º.- DAR CUENTA DE ESCRITOS DE COMUNICACIÓN AMBIENTAL.**

**4.1.- Escrito de COMUNICACIÓN AMBIENTAL de Actividad de cría o guarda de un máximo de 10 perros mayores de tres meses, en las parcelas 22 y 23 del polígono 8 de este Municipio (R.E. nº 199, de fecha 07/09/2016), presentado por D. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA PEDRÁZ.**

Se pone de manifiesto a los señores reunidos el escrito de referencia, mediante el que D. Miguel Ángel García Pedráz comunica al Ayuntamiento la intención de desarrollar, en las parcelas 22 y 23 del polígono 8 de este Término Municipal, la Actividad de cría o guarda de 10 perros mayores de tres meses, como máximo.

Analizado referido escrito, y

CONSIDERANDO.- Que la Actividad citada está sometida al Régimen de Comunicación Ambiental, por estar incluida en el apartado i) del Anexo III, del R.D. Legislativo 1/2015, de 12 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, y

CONSIDERANDO.- Que el interesado cumple los requisitos previstos en el artículo 43.3. a) y b) del Texto Refundido citado, toda vez que incluye, en su escrito de Comunicación Ambiental, una Memoria Descriptiva de las instalaciones de la finca donde se desarrollará la citada actividad, así como una Memoria Ambiental en la que justifica como se gestionarán los residuos y emisiones al Medio Ambiente; describiendo el sistema de control de residuos y las Medidas correctoras, que se consideran adecuadas,

**EL PLENO, entiende cumplido el trámite de Comunicación Ambiental, dando su conformidad.**

**4.2.- Escrito de COMUNICACIÓN AMBIENTAL de Actividad de cría o guarda de una pareja de asnos pertenecientes a la raza zamorano leonesa, en la parcela 144 del polígono 5 de este Municipio (R.E. nº 220, de fecha 05/10/2016), presentado por D. SERGIO GIL HERNANDO.**

Se pone de manifiesto a los señores reunidos el escrito de referencia, mediante el que D. Sergio Gil Hernando comunica al Ayuntamiento la intención de desarrollar, en la parcela 144 del polígono 5 de este Término Municipal, la Actividad de cría o guarda de una pareja de asnos machos, uno castrado, pertenecientes a la raza zamorano leonesa.

Analizado referido escrito, y



CONSIDERANDO.- Que la Actividad citada está sometida al Régimen de Comunicación Ambiental, por estar incluida en el apartado h) del Anexo III, del R.D. Legislativo 1/2015, de 12 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León; no superando las 2 UGM permitidas, y

CONSIDERANDO.- Que el interesado cumple los requisitos previstos en el artículo 43.3. a) y b) del Texto Refundido citado, toda vez que incluye, en su escrito de Comunicación Ambiental, una declaración de que, la citada actividad, tan solo dispone de un pequeño techado, elaborado de madera, no necesitándose construir ningún tipo de edificación de obra, toda vez que dicha Actividad es de carácter extensivo, para uso y disfrute; así como una Memoria Ambiental en la que justifica que la misma no produce emisiones ni residuos al Medio Ambiente,

**EL PLENO, entiende cumplido el trámite de Comunicación Ambiental, dando su conformidad.**

#### **5º.- ASUNTOS URGENTES, DE LA ALCALDÍA, RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se produce ninguno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada y levanta la Sesión, siendo las veinte horas y diez minutos del mismo día en que dio comienzo. De ella mediante este acta que extendiendo en tres hojas de papel contrastado por la Junta de Castilla y León números 3283701 0A01, 3283702 0A01 y 3283703 0A01, yo la Secretario doy fe. En Berrocalejo de Aragona (Ávila), a diecisiete de Octubre de dos mil dieciséis.

**Vº. Bº**  
**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIO**